

Señor Accionista:
LORCAINCORP S.A.

DISUELTA

En mi calidad de Gerente General y representante legal, de conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, presento a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1999.

Como es de conocimiento de ustedes, la empresa mantenía un contrato de prestación de servicios de personal con la compañía EL ROSARIO(ERSA) S.A.; empresa que solicitó la terminación anticipada del contrato, debido a la disminución del número de personal que requería para el desarrollo de sus actividades, como consecuencia de la aparición, en el segundo semestre de 1999, del virus de la mancha blanca (white spot), que ocasionó el cierre total de campamentos camaroneros, así como de otras áreas de producción.

A lo anterior debemos agregar que debido a la crisis económica del país, fue imposible conseguir la suscripción de nuevos contratos, por lo que en el mes de Diciembre, por decisión de la Junta General, se inició el trámite de disolución anticipada de la empresa.

A la fecha se han suscrito las escrituras correspondientes de disolución y se encuentra en trámite en la Superintendencia de compañías el mismo, luego de la inscripción en el Registro Mercantil, se procederá a la anulación del RUC y número patronal.

Dejamos constancia que todo el personal de la empresa fue liquidado de conformidad con la ley, habiendo cumplido la empresa con el pago de sueldos, indemnizaciones y otros beneficios sociales que les correspondían legalmente a sus ex-trabajadores.

La pérdida del ejercicio fue de S/.(1'409.948).

Guayaquil, Abril del 2000



Gerente General



1 APR 2000